

## Comunitae da la bienvenida a la regulación del crowdfunding en España

- La regulación dará confianza a los inversores y dinamizará aún más la actividad.
- En la actualidad, los préstamos entre personas son **la única alternativa real de acceso al crédito a la que pueden acceder las pequeñas empresas**, ya que no requieren las elevadas facturaciones que se necesita para acudir al MAB, MARF o incluso para ser atractivas para el Capital Riesgo.
- Comunitae confía en que el proyecto final de cabida tanto inversores minoristas como a profesionales.

Madrid, 28 de febrero de 2014. Comunitae, la plataforma de préstamos entre personas más antigua de España, acoge con optimismo que el Gobierno español haya decidido regular una actividad en claro crecimiento en el país como son los préstamos entre particulares. "Es la mejor forma de despejar las reticencias que algunos usuarios pueden tener hacia este nuevo sistema de relaciones financieras, que descarta la intermediación de la banca tradicional", asegura Arturo Cervera, CEO y fundador de la plataforma.

### **Un modelo que ya existe y que beneficia a las pequeñas empresas**

Comunitae recuerda que el modelo ya funciona con éxito en muchos países del mundo y mueve entre 1.200 millones de dólares ( según la consultora Massolution) y 2.700 millones, según Infocrowdsourcing.

Especialmente relevante es la actividad en Gran Bretaña y EEUU, dos países que demuestran la gran acogida y la efectividad que tiene este modelo financiero ya que la legislación que se está aplicando en estos países ha permitido que esta sea una estupenda alternativa de inversión tanto para minoristas como para profesionales.

Además, durante el último año se está comprobando que la financiación entre personas es, de verdad, la única alternativa de acceso al crédito que tienen las pequeñas empresas. Otras medidas, puestas en marcha hasta ahora, como el MARF, MAB, Capital Riesgo en realidad sólo son accesibles para las empresas con volúmenes de facturación altos, pero no para las pequeñas empresas, comercios de proximidad, etc .

### **Límites poco acertados**

El único punto negativo de la propuesta, lo encontramos en el límite de 6.000 euros a las inversiones. Implantar estas cantidades supone, de facto, coartar la viabilidad del sector que se dice querer impulsar. "Consideramos que el esfuerzo por garantizar la seguridad de los inversores debe realizarse exigiendo la máxima transparencia en los procesos y ofreciendo toda la información necesaria para la toma de decisiones, pero en ningún caso coartando la

libertad de aquellos que consideren que está es su fórmula de inversión para buscar beneficio", advierte Arturo Cervera. Además, considera que esta limitación implicaría un trato discriminado frente a otros productos financieros, algunos de mucho más riesgo. "Con una ley así a nivel internacional, desaparecería todo el sector", puntualiza el CEO de Comunitae.

Comunitae espera que finalmente se consiga una vía para que el creciente interés por este sector pueda ser debidamente canalizado.

**Sobre Comunitae:** Es la empresa pionera en España de los préstamos entre particulares (también llamados *P2P lending* o *social lending*). Se trata de comunidades ahorradores que prestan dinero a otras personas, cuya identidad y necesidades financieras están perfectamente identificadas, a cambio de una buena rentabilidad para su capital. [Comunitae](#) sigue los pasos de la británica y pionera mundial [Zopa](#), también de [Lending Club](#) (EEUU), [Prosper](#) (EEUU), [smava.de](#) (Alemania) todas ellas 'gigantes' que marcaron el camino en Gran Bretaña, Estados Unidos o Centro Europa, lugares donde estas prácticas están mucho más asentadas. Comunitae inició su actividad en julio de 2009, y está sometida a la Ley 2/2009 que regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito.

**Comunitae está registrada con el número 410/2013** en el registro estatal de empresas previstos por la citada ley. Además de los socios fundadores, el accionariado de la compañía cuenta con la participación de inversores especializados en modelos on-line, como Cabiedes&Partners y François Derbaix, entre otros.

**Comunitae** ya ha gestionado préstamos por valor de cinco millones de euros desde su creación; de ellos, el último medio millón se ha conseguido en el último mes. La actividad de Comunitae ha crecido más de un 300% en el último año. Ambos datos son un reflejo del dinamismo que está tomando esta actividad en España.

Si necesitas más información o estás interesado en entrevistar a Arturo Cervera, CEO de Comunitae puedes ponerte **en contacto con:**

**[prensa@comunitae.com](mailto:prensa@comunitae.com)**